



FUNDAMENTO DE LA ORDENANZA N° 1766/2025

VISTO:

La necesidad de dictar un instrumento legal por parte de este Honorable Concejo Deliberante a los fines de que la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger solicite la **tercera etapa del préstamo del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba**, conforme a lo establecido en la **Resolución N° 5/2025 de la Unidad de Trabajo Provincia-Municipio y Comunas**, y para los destinos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 5 de fecha 4 de diciembre de 2025 de la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas, aprueba la tercera etapa del **Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba**;

Que dicho fondo constituye una herramienta financiera destinada a fortalecer la capacidad de inversión de los municipios, permitiendo la ejecución de obras públicas, la adquisición de bienes de capital y/o la consolidación de deudas, en condiciones favorables y con mecanismos de reintegro compatibles con la sostenibilidad financiera local;

Que resulta necesario autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y tomar el crédito correspondiente, así como a instrumentar las garantías y cesiones de recursos necesarias para su devolución, conforme a la normativa vigente;

Que este Honorable Concejo Deliberante, reunido en su sede y previa convocatoria realizada al efecto, ha considerado y debatido el presente proyecto,



entendiendo que el mismo resulta conveniente para el interés general de la comunidad; Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1766/2025**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el proyecto de CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS que se incorpora como ANEXO 1 de esta Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y tomar la tercera etapa del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, por un monto de hasta PESOS SESENTA MILLONES (\$60.000.000,00), con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1°.-

A tales fines, **facúltase** al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en garantía de pago del crédito, a favor del Fondo Permanente, hasta la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) mensuales, de los fondos que por coparticipación de impuestos provinciales correspondan al Municipio, por un plazo máximo de VEINTE (20) meses.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar formalmente a la Provincia de Córdoba las cesiones de coparticipación dispuestas en la presente Ordenanza, a fin de que se efectúe mensualmente el pago directo de los importes cedidos al Fondo Permanente.



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

ARTÍCULO 4º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a garantizar la existencia y cobrabilidad del crédito tomado con recursos municipales provenientes de otras fuentes distintas de la coparticipación en los impuestos provinciales, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Honorable Concejo Deliberante, antes del día diez (10) de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º, y rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos obtenidos en el marco del presente crédito.

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Acta de Sesiones del H.C.D. Nº 1635/2025.-


Dra. Lucía B. Ghiano
Secretaria
C. Deliberante
C. de Bustos Ifflinger




Mgter. Germán S. Martínez
Presidente
H.C. Deliberante
Corral de Bustos Ifflinger



ANEXO 1
PROYECTO

“TOMA DE FONDO PERMANENTE PARA PAGO SUELDOS”

En base a la compleja situación económica que se vive en nuestro país, donde los ingresos se ven reflejados día a día en la caída de las partidas de coparticipación que éste y cada uno de los municipios provinciales reciben mes a mes, que además los acuerdos salariales, fueron todos realizados con ítems remunerativos, que también impacta en los aportes patronales, que además se abonó en su totalidad, en tiempo y forma el SAC (salario anual complementario), más conocido como aguinaldo, es que solicitamos esta toma del Fondo Permanente.

La nómina a abonar en este concepto sólo en el personal de planta permanente, contratados y planta política rondará los \$ 190.000.000 (ciento noventa millones de pesos).

Adjuntamos planilla de totales por concepto de los salarios abonados en noviembre de 2025 (faltan los incrementos salariales de diciembre).



MUNICIPALIDAD CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER



Municipalidad de Corral de Bustos

Página 1

Fecha impresión: 23/12/2025

PLANILLAS DE TOTALES POR CONCEPTO NOVIEMBRE DE 2025

TIPO DE LIQUIDACION: EMPLEADOS PERMANENTES-LIQUIDACION MENSUAL, EMPLEADOS CONTRATADOS-LIQUIDACION MENSUAL CONTRAT., PERSONAL DE GABINETE-LIQUIDACION MENSUAL,

AREAS ADMINISTRATIVAS: TODAS

CATEGORIAS: TODAS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERACION	SUBSIDIO	DEDUCCION
00010	SUELDO BASICO	5.190,00 (173)	139.712.221,69		
00013	BONIFICACION POR DISPONIBILIDAD	0,00 (3)	439.659,83		
00024	BONIFICACION POR DISPONIBILIDAD	0,00 (10)	1.755.634,36		
00040	DESC POR JORNADA PARCIAL	0,00 (1)	-239.060,39		
00041	CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	0,00 (18)	-1.583.821,54		
00200	ANTIGUEDAD	1.861,00 (109)	42.449.975,77		
00301	BONIFICACION ESPECIAL(PLANTA POLITICA)	0,00 (4)	833.100,12		
00309	RESP.JERARQ. (INTENDENTE)	0,00 (1)	146.171,39		
00310	TITULO	726,00 (68)	6.025.677,50		
00312	BONIF.P/DISPONIB.	0,00 (1)	3.750,74		
00313	COMPLEMENTARIA (PLANTA POLITICA)	0,00 (4)	833.100,12		
00320	RIESGO-TAREA INSALUBRE S/2%AD.	0,00 (98)	15.852.271,47		
00323	RESP.JERARQUI	0,00 (1)	155.594,11		
00330	RESPONSABILIDAD JERARQUICA	0,00 (20)	3.745.867,16		
00340	RESPONSABILIDAD TECNICA	0,00 (89)	14.698.849,27		
00385	BONIF.ADMINISTRATIVA	0,00 (38)	4.786.683,95		
00402	BONIF. ESPECIAL	0,00 (3)	604.120,26		
00500	ADICIONAL FIJO REMUNERATIVO	0,00 (1)	207.458,81		
00503	BONIF.SEMANA NO CAL.	0,00 (1)	188.738,87		
00504	BONIF POR SEM NO CALEN	0,00 (6)	1.394.034,53		
00510	BONIFICACION ESPECIAL	0,00 (4)	591.992,07		
00521	DEDICACION EXCLUSIVA	30,00 (1)	239.597,28		
00523	BONIFIC. TECNICA	0,00 (1)	125.512,98		
06099	BLOQUEO DE TITULO	90,00 (4)	736.078,69		
03014	DIFERENCIA LIQUIDACION MES ANTERIOR	0,00 (2)	104.159,96		
03023	HIJO	104,00 (79)	3.392.872,00		
03025	HIJO CON DISCAPACIDAD	6,00 (6)	623.748,00		
03038	BONIFICACION ESPECIAL	70,00 (3)	573.206,81		
03076	QUEBRANTO DE CAJA	120,00 (5)	1.029.407,33		
04000	ADICIONAL COMPLEMENTARIO	0,00 (3)	400.000,00		
04001	SUBROGANCIA	0,00 (1)	100.000,00		
04004	ASIG.ESTIMULO-MATERIAL DIDACTICO A/AC.	0,00 (2)	238.277,13		
04020	DEDICACION FUNCIONAL GABINETE	0,00 (6)	3.593.499,53		
04039	AUMENTO NO REMUN. S/ACTA ACUERDO 09/20	0,00 (150)	13.762.411,87		
04040	OTROS ADICIONALES NO REMUNERATIVOS	0,00 (7)	1.492.645,00		
04045	PRESENTISMO Y PUNTUALIDAD	0,00 (130)	4.550.000,00		
04052	DEDICACION FUNCIONAL	70,00 (3)	598.481,75		
04059	BONIFICACION POR DISPONIBILIDAD	0,00 (1)	81.048,25		
04064	REFRIGERIO A.AC 042024	0,00 (151)	3.775.000,00		
04102	BONIFICACION POR MERITO	0,00 (1)	172.604,19		
04750	BONIFICACION ESPECIAL(PLANTA POLITICA)	0,00 (4)	2.415.261,80		



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER



Municipalidad de Corral de Bustos

Página 2

Fecha Impresión: 23/12/2025

PLANILLAS DE TOTALES POR CONCEPTO NOVIEMBRE DE 2025

TIPO DE LIQUIDACION: EMPLEADOS PERMANENTES-LIQUIDACION MENSUAL, EMPLEADOS CONTRATADOS-LIQUIDACION MENSUAL, CONTRAT., PERSONAL DE GABINETE-LIQUIDACION MENSUAL.

AREAS ADMINISTRATIVAS: AREAS ADMINISTRATIVAS: TODAS

CATEGORIAS: CATEGORIAS: TODAS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERACION	SUBSIDIO	DEDUCCION
04751	BONIFICACION ESPECIAL(PLANTA POLITICA)	0,00 (13)		3.056.463,48	
04752	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00 (5)		955.106,00	
04753	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00 (1)		537.748,74	
04754	COMPLEMENTARIA (PLANTA POLITICA)	0,00 (16)		4.810.356,34	
04755	BONIFICACION ESPECIAL(PLANTA POLITICA)	0,00 (1)		900.781,21	
01009	REG. PASIVIDAD ORDENANZA 1466/19 DESC	64,00 (2)			1.395.340,19
01011	APORTE PARTIDO CORDOBA CAMBIA 10%	80,00 (8)			337.405,51
01012	APORTE PARTIDO CORDOBA CAMBIA 5%	40,00 (8)			474.667,50
04000	INASISTENCIA	2,00 (1)			52.071,35
06008	JUBILACION S/ SIPA	1.903,00 (173)			25.478.901,76
06009	JUBILACION S/ REG. PREV. DE CORDOBA	1.127,00 (173)			16.587.675,88
06019	APROSS FAMILIAR A CARGO NIETO	1,00 (1)			69.700,00
06020	A.P.R.O.S.S. 5.5%	951,50 (173)			13.351.506,75
06027	FAMILIARES A CARGO APROSS	0,00 (29)			3.956.200,00
06036	A.P.R.O.S.S. F.E.C.	362,00 (170)			4.380.200,00
06040	SINDICATO	265,00 (106)			3.777.312,94
06041	DTO. PLANILLA CREDITO CASC	0,00 (34)			4.750.274,00
06042	DTO. PLANILLA CREDITO SPORTING CLUB	0,00 (34)			5.580.052,74
06050	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	0,00 (173)			471.139,55
06089	RETENC.P.J.-6%	24,00 (4)			199.944,04
06090	CUOTA ALIMENTARIA TR*8% S/H	0,00 (1)			120.903,70
06104	RETENCION JUDICIAL 30% SMVM + AF	30,00 (1)			136.971,00
06109	CUOTA ALIMENTARIA 18% S/HIJOS	0,00 (1)			197.248,61
06126	CUOTA ALIMENTARIA 15%	15,00 (1)			157.706,14
06920	CUMPLI.RES. N°202.463	0,00 (1)			492.151,99
06930	INCISO.E ART. 9 LEY 10724	650,00 (173)			9.058.260,91
06931	CUOTA ALIMENTARIA 18% C/1 HIJO	0,00 (1)			221.151,95
09001	EMBARGO 1	0,00 (1)			27.000,00
09002	EMBARGO 2	20,00 (1)			149.447,70
09003	EMBARGO JUDICIAL CUOTA ALIMENTARIA	0,00 (1)			366.687,65
09005	EMBARGO 3	20,00 (1)			237.859,24
09999	VALES A CUENTA SUELDO	0,00 (10)			999.931,25
10002	CUOTA ALIMENTARIA	0,00 (1)			341.110,82
10005	REG. PASIVIDAD ORDENANZA 1466/19 DESC	38,00 (1)			545.335,04
10009	REG. PASIVIDAD ORDENANZA 1466/19 DESC	60,00 (2)			1.098.128,23
10030	CUOTA ALIMENTARIA 25% H/C.DISC	0,00 (1)			360.248,60
		TOTALES:	233.703.209,04	47.163.079,39	95.372.535,04
		Neto:	185.493.753,39		

APORTES PATRONALES:

10010	APORTE JUBILATORIO	(173)	37.392.513,49
10020	APORTE JUB. INSALUBRIDAD	(3)	45.219,43



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER



Municipalidad de Corral de Bustos

Página 3

Fecha Impresión: 23/12/2025

PLANILLAS DE TOTALES POR CONCEPTO NOVIEMBRE DE 2025

TIPO DE LIQUIDACION: EMPLEADOS PERMANENTES-LIQUIDACION MENSUAL, EMPLEADOS CONTRATADOS-LIQUIDACION MENSUAL CONTRAT., PERSONAL DE GABINETE-LIQUIDACION MENSUAL,

AREAS ADMINISTRATIVAS: AREAS ADMINISTRATIVAS: AREAS ADMINISTRATIVAS: TODAS

CATEGORIAS: CATEGORIAS: CATEGORIAS: TODAS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERACION	SUBSIDIO	DEDUCCION
10030	ART 3.388%	(173)	7.917.864,70		
10031	ART MONTO FIJO (F.F.E.P.)	(173)	263.133,00		
10110	APORTE A.P.R.O.S.S. 4.5%	(173)	10.516.644,43		
TOTALES APORTES PATRONALES:					56.135.375,05

TOTAL DE RECIBOS DE SUELDO: 173

TOTAL DE EMPLEADOS: 173



Dra. Lucía B. Ghiano
Secretaria
C. Deliberante
C. de Bustos Ifflinger



Mgter. Germán S. Martínez
Presidente
H.C.Deliberante
Corral de Bustos Ifflinger